MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, siendo las 8:00 horas del día 11 del mes de Abril del año dos mil veintidós, se constituyen los señores, Sr. Carlos Marcelino Chávez Mendoza, en representación de la firma "VILLSER COMERCIAL", Contratista de Obra; el Arq. José Luis Salas Ríos Fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia, en el marco del Contrato CD Nº 05/2022 CON ID Nº 406.647 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA LUCIA - CNNC".----------

Se reúnen a efectos de dejar constancia del inicio de la OBRA de referencia conforme los contratos suscriptos.

El día de la fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

Se hace constar que:

1. El COMITENTE dispone del proyecto de ejecución de las obras y del terreno en condiciones para el comienzo de las obras.

2. La CONTRATISTA declara no tener observaciones con los recaudos presentados y contar con la disponibilidad del terreno necesaria para el comienzo de las obras, encontrándose sus lindes en concordancia con el proyecto.

3. La CONTRATISTA manifiesta estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados, que dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de las obras proyectadas y el plan de seguridad requerido.

4. El FISCAL DE OBRA, autorizan el inmediato comienzo de los trabajos.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

.....	.....
Sr. Carlos Marcelino Chávez Mendoza Contratista	Arq. José Luis Salas Ríos Fiscal de Obra

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

Arq. José Luis Salas Rios
Reg. Prof. Nº 4368

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
MESA DE ENTRADA
Fecha: 20-04-2022 Hora: 8:38
Recibido por: Srta. Yessica Ledesma Recepción Exp. Nº 309
Municipalidad de Nueva Colombia
Firma: